



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-152-2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO HIDRONEUMÁTICO CON SISTEMA DE BOMBEO DE UNIDADES DEL OOAD MORELOS EJERCICIO 2026" 2DA VUELTA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las trece horas del día veintiuno de Julio de veintiséis, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Avenida Plan de Ayala no. 1201 esq. Avenida Central, Colonia Ricardo Flores Magón, 62450 Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el (los) numeral(es) 3.2 y 3.2.4 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el funcionario público, Lic. Jorge Luis Luna Ham, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, así mismo se encuentran presentes en el acto los funcionarios el Ing. Abraham Jonathan Varela Popoca, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, el Ing. Carlos Javier Vela Gonzalez, Jefe de la Oficina de Conservación, la C.P. Luisa Amalia Viazcan Pérez Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la Lic. Evelyn Ramírez Pérez, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y el Mtro. Víctor Manuel Quezada Marin N47 Líder de Proyecto C.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 35 fracción I, 36, 47, 48, 49, y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los puntos 3.2 y 5 de la convocatoria de la licitación que regulan el proceso licitatorio, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas, legales y económicas mismo que sirvió como base para emitir el fallo, el cual se dio a conocer en este acto de la licitación.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

EVALUACION LEGAL

Derivado del análisis a la documentación legal-administrativo presentada por las empresas que a continuación se detalla, en la convocatoria antes señalada, el Mtro. Victor Manuel Quezada Marín, Líder de Proyecto quien elabora, la Lic. Evelyn Ramírez Pérez, jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien revisa, emiten la presente EVALUACIÓN LEGAL, atendiendo al Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al Artículo 100 de su Reglamento, vigentes a las bases emitidas para la presente Licitación, así como en el numeral 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, emitidas por el IMSS.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (VÍA COMPRAS MX)	PARTIDA	EVALUACION
1	CONSORCIO GLOBAL EN MANTENIMIENTO, OBRA Y COMERCIALIZACIÓN MOTAA S.A. DE C.V. CON PARTICIPACION CONJUNTA CON PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ	UNICA	CUMPLE; PRESENTA DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-152-2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO HIDRONEUMÁTICO CON SISTEMA DE BOMBEO DE UNIDADES DEL OOAD MORELOS EJERCICIO 2026" 2DA VUELTA

2	IMPORTANCIONES RAMBOR S.A. DE C.V.	UNICA	CUMPLE; PRESENTA DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA.
3	EDIFICADORA Y COMERCIALIZADORA BARCE DE GOLDEN ROCK SA DE CV	UNICA	CUMPLE; PRESENTA DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA
4	MANTENIMIENTO FEMOR S.A. DE C.V.	UNICA	CUMPLE; PRESENTA DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA

Se realiza la revisión en la página de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, no encontrándose sancionados, para lo cual se anexan 5 fojas. Así mismo se informa que se realiza una verificación de los proveedores impedidos para contratar con el IMSS conforme al artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual se anexa 1 foja.

EVALUACION TECNICA

Derivado del análisis a las propuestas técnicas presentadas por las empresas que a continuación se detallan, en la convocatoria antes señalada; el funcionario Ing. Carlos Javier Vela Gonzalez, Jefe de la Oficina de Conservación, Representante del área técnica, emite la presente evaluación técnica, con fundamento en el Artículo 48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 100 de su Reglamento, así como a los Numerales 4.40 y 5.3.8 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, emitidas por el IMSS, se anexan 3 fojas de la evaluación técnica realizada y su matriz de evaluación, mismos que forman parte de la presente acta.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRAS MX)	PARTIDA	EVALUACION	EVALUACION TECNICA
1	MANTENIMIENTO FEMOR S.A. DE C.V.	UNICA	CUMPLE CON LO SOLICITADO	Puntuación obtenida en la evaluación técnica 58 puntos
2	IMPORTACIONES ROMBOR S.A. DE C.V.	UNICA	CUMPLE CON LO SOLICITADO	Puntuación obtenida en la evaluación técnica 52 puntos
3	EDIFICADORA Y COMERCIALIZADORA BARCE DE GOLDEN ROCK SA DE CV	UNICA	Puntuación obtenida en la evaluación técnica 44 puntos Según los puntos establecidos en términos y condiciones al obtener menos de 45	Puntuación obtenida en la evaluación técnica 44 puntos





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-152-2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO HIDRONEUMÁTICO CON SISTEMA DE BOMBEO DE UNIDADES DEL OOAD MORELOS EJERCICIO 2026" 2DA VUELTA

			puntos la propuesta no puede ser contemplada en la parte económica. Toda vez que el licitante en la acreditación de los puntos: b) Experiencia y especialidad de la persona licitante 1) Experiencia. Solo acredita dos años con contratos. 1) Especialidad. Solo acredita dos años con contratos. d) Cumplimiento de contratos. 1) Cumplimiento de contratos. Solo acredita dos años con contratos. NO CUMPLE CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA	
4	CONSORCIO GLOBAL EN MANTENIMIENTO, OBRA Y COMERCIALIZACIÓN MOTAA S.A. DE C.V. CON PARTICIPACION CONJUNTA CON PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ	UNICA	CUMPLE CON LO SOLICITADO	Puntuación obtenida en la evaluación técnica 60 puntos

EVALUACION ECONOMICA

Una vez revisadas y analizadas las propuestas técnicas y legales, se desprende que los licitantes que cumplen con los requisitos establecidos en la Convocatoria, por lo que el Mtro. Victor Manuel Quezada Marin Líder de Proyecto quien elabora, la Lic. Evelyn Ramírez Pérez, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios quien revisa, proceden a emitir la siguiente evaluación de la propuesta económica conforme a los Artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al Artículo 100 de su Reglamento, vigentes a la convocatoria emitida para la presente Licitación, así como en el numeral 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, emitidas por el IMSS, como a continuación se detalla:

PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR	IMPORTE ANTES DE IVA	PUNTOS ECONOMICOS
UNICA	3570100001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO HIDRONEUMÁTICO CON SISTEMA DE BOMBEO DE UNIDADES DEL OOAD MORELOS EJERCICIO 2026	SERVICIO	CONSORCIO GLOBAL EN MANTENIMIENTO, OBRA Y COMERCIALIZACIÓN MOTAA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ	\$1,865,284.00	40
UNICA	3570100001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO HIDRONEUMÁTICO CON SISTEMA DE BOMBEO DE UNIDADES DEL OOAD MORELOS EJERCICIO 2026	SERVICIO	IMPORTANCIONES RAMBOR S.A. DE C.V.	\$1,869,228.85	39.91
UNICA	3570100001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO HIDRONEUMÁTICO CON SISTEMA DE BOMBEO DE UNIDADES DEL OOAD MORELOS EJERCICIO 2026	SERVICIO	MANTENIMIENTO FEMOR S.A. DE C.V.	\$2,007,941.65	37.15





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-152-2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO HIDRONEUMÁTICO CON SISTEMA DE BOMBEO DE UNIDADES DEL OOAD MORELOS EJERCICIO 2026" 2DA VUELTA

EVALUACIÓN COMBINADA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

PARTIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONOMICOS	PUNTOS TOTALES	EVALUACIÓN
UNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO HIDRONEUMÁTICO CON SISTEMA DE BOMBEO DE UNIDADES DEL OOAD MORELOS EJERCICIO 2026	SERVICIO	CONSORCIO GLOBAL EN MANTENIMIENTO, OBRA Y COMERCIALIZACIÓN MOTAA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ	60	40	100	CUMPLE
UNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO HIDRONEUMÁTICO CON SISTEMA DE BOMBEO DE UNIDADES DEL OOAD MORELOS EJERCICIO 2026	SERVICIO	IMPORTANCIONES RAMBOR S.A. DE C.V.	52	39.91	91.91	* SE DESECHA
UNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO HIDRONEUMÁTICO CON SISTEMA DE BOMBEO DE UNIDADES DEL OOAD MORELOS EJERCICIO 2026	SERVICIO	EDIFICADORA Y COMERCIALIZADORA BARCE DE GOLDEN ROCK SA DE CV	44	NO APLICA	44	* SE DESECHA
UNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO HIDRONEUMÁTICO CON SISTEMA DE BOMBEO DE UNIDADES DEL OOAD MORELOS EJERCICIO 2026	SERVICIO	MANTENIMIENTO FEMOR S.A. DE C.V.	58	37.15	95.15	* SE DESECHA

* Se desecha por existir una propuesta solvente con mayor porcentaje obtenido con fundamento en el artículo 48 Fracción I LAASSP y 100 del RLAASSP

Derivado del análisis legal-administrativo, técnico y económico, efectuado a la propuesta presentadas por parte de la proveeduría se desprende que el proveedor que se detalla a continuación, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación, y obtuvo el mejor resultado en la evaluación por método de puntos y porcentajes y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al artículo 48 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se emite el siguiente:





Gobierno de
México



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Caja Costera de Seguro Social y Equipamiento
Departamento de Adquisición de bienes y Contratación de Servicios.



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-152-2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO HIDRONEUMÁTICO CON SISTEMA DE BOMBEO DE UNIDADES DEL OOAD MORELOS EJERCICIO 2026" 2DA VUELTA

FALLO

PROVEEDOR: CONSORCIO GLOBAL EN MANTENIMIENTO, OBRA Y COMERCIALIZACIÓN MOTAA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ

RFC: CGM130307EH1; MORP620309FZ2 CORREO ELECTRONICO: CGM.MOTAA@HOTMAIL.COM; PACIANO_MONTESDEOCA62@YAHOO.COM.MX

NUM. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR007-N-152-2026

CODIGO EXP. COMPRAS MX: E-2026-00072997

NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007N15226-001-00
REGISTRO SAI:

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD: 0000292376-2026 CUENTA: 51351008

Vigencia: Del 22 de Julio al 31 de Diciembre del 2026

PARTIDA	CUCOP		IMPORTE MÍNIMO ANTES DE IVA	IMPORTE MÁXIMO ANTES DE IVA
única	3570100001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO HIDRONEUMÁTICO CON SISTEMA DE BOMBEO DE UNIDADES DEL OOAD MORELOS EJERCICIO 2026	\$967,280.00	\$2,418,200.00

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA
MONTO DE LA FIANZA: \$241,820.00

Se informa a la proveeduría que el Servicio será de acuerdo al Anexo 1 y Anexo 2.- Términos y Condiciones de la Convocatoria y la fecha de firma de contratos será 15 días hábiles posteriores a la fecha de asignación a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de compras mx, debiendo presentar en contrato cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, (SAT) y de obligaciones fiscales en material de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) vigente y positiva.

Los Licitantes adjudicados, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69 fracción II y 70 fracción II de la LAASSP y 103 del RLAASSP, la



2026
año de
Margarita
Maza

Av. Plan de Ayala No.1201, Esq. Av. Central, Col Ricardo Flores Magón, C.P. 62430, Cuernavaca, Morelos. Tel: (777) 315 54 43 www.imss.gob.mx



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-152-2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO HIDRONEUMÁTICO CON SISTEMA DE BOMBEO DE UNIDADES DEL OOAD MORELOS EJERCICIO 2026" 2DA VUELTA

política 5.5.5.1 de las POBALINES se compromete a entregar una garantía por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del importe máximo del contrato antes del IVA, en pesos mexicanos e idioma español, mediante póliza de fianza a favor del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, de conformidad a las condiciones señaladas en la Convocatoria.

REGISTRÓ REPIIMSS

Para todos aquellos proveedores que resulten adjudicados en cualquier procedimiento de contratación del IMSS, será obligatorio integrarse al REPIIMSS en la liga <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login> en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato. La no integración al REPIIMSS en el periodo establecido, será considerado como un incumplimiento contractual con las consecuencias que establece la normatividad aplicable".

Se informa que este Fallo se constituye de tres actos administrativos siendo el primero de ellos la evaluación legal-administrativa realizada por el Área Contratante, el segundo es la evaluación técnica realizada por el Área Técnica/Requirente y el tercero es la evaluación económica también realizada por el Área Contratante; por lo que cada una de las áreas señaladas en sus respectivos ámbitos de competencia son estrictamente responsables del contenido y efectos de dichas evaluaciones. Estos actos administrativos se encuentran anexos a la presente acta como si a la letra se insertasen, por lo que únicamente en esta acta se plasma el resultado obtenido de dichos actos.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición, en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal, en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/contrataciones>; este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las catorce horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de **7 fojas y 9 anexos**, Firmando electrónicamente de conformidad los funcionarios presentes en el acto, (mediante firma electrónica avanzada) para los efectos legales, a través de la Plataforma Compras Mx en términos del artículo 36 de la LAASSP.



2026
año de
**Margarita
Maza**



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-152-2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO HIDRONEUMÁTICO CON SISTEMA DE BOMBEO DE UNIDADES DEL OOAD MORELOS EJERCICIO 2026" 2DA VUELTA

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LIC. JORGE LUIS LUNA HAM (Firma electrónicamente)
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	ING. ABRAHAM JONATHAN VARELA POPOCA (Firma electrónicamente)
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	C.P. LUISA AMALIA VIAZCAN PÉREZ (Firma electrónicamente)
JEFE DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN	ING. CARLOS JAVIER VELA GONZÁLEZ (Firma electrónicamente)
JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS.	LIC. EVELYN RAMÍREZ PÉREZ (Firma electrónicamente)
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	NO SE PRESENTÓ

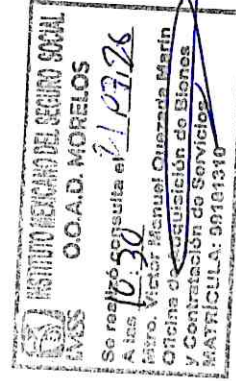
----- FIN DEL ACTA -----



Reporte de impedidos

21/jul/2026 10:26

Nombre o Razón social	RFC	País	Impedido contratar con	Periodo del impedimento en inicio-termino	Plazo (año, meses)	En materia de	Fracción	Estatus
ELEVADORES OTIS S DE RL DE CV	EOT631205877	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	14/07/2026 00:00:00:00:00:00:00:00	1-0-0	LAASSP 71	XIV	ACTIVO
DICTAMEN STUDIO SA DE CV	DST1808087RA	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	08/07/2026 00:00:00:00:00:00:00:00	1-0-0	LAASSP 71	XIV	ACTIVO
INFORMACION PARA LA DEMOCRACIA SA DE CV	IDE081017MP8	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	06/07/2026 00:00:00:00:00:00:00:00	1-0-0	LAASSP 71	XIV	ACTIVO
IT TRAINING SOLUTIONS MEXICO SA DE CV	ITS090612E56	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	17/06/2026 00:00:00:00:00:00:00:00	1-0-0	LAASSP 71	XIV	ACTIVO
LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR	LFC1106205B4	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	14/05/2026 00:00:00:00:00:00:00:00	1-0-0	LAASSP 71	III	ACTIVO
BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	BSP091210BA1	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	07/05/2026 00:00:00:00:00:00:00:00	2-0-0	LAASSP 71	IV	ACTIVO
GARTNER MEXICO S DE RL DE CV	GME0106121N5	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	06/05/2026 00:00:00:00:00:00:00:00	1-0-0	LAASSP 71	XIV	ACTIVO
TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS SA DE CV	TSB181106K28	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	25/03/2026 00:00:00:00:00:00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	III	ACTIVO
SEITONNYC SA DE CV	SEI170407Q62	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	11/03/2026 00:00:00:00:00:00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	III	ACTIVO
ENCORE HEALTH S A P I DE CV	EHE140210VA5	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	30/01/2026 00:00:00:00:00:00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	III	ACTIVO
INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO S DE RL DE CV	IEI070524BS2	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	24/11/2025 00:00:00:00:00:00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	III	ACTIVO
SEITONNYC SA DE CV	SEI170407Q62	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	30/10/2025 00:00:00:00:00:00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	III	ACTIVO
PREVENCION Y SOLUCIONES K-B SA DE CV	PSK190708KG3	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	29/10/2025 00:00:00:00:00:00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
COMERCIALIZADORA DICLINSA SA DE CV	CDI091016G58	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	15/10/2025 00:00:00:00:00:00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	III	ACTIVO
CONTROLADORA MEDIKA SA DE CV	CME1210038J9	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	12/09/2025 00:00:00:00:00:00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
CONSULTORES EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL S/C SOO205212C3	CSO0205212C3	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	20/08/2025 00:00:00:00:00:00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
COMERCIALIZADORA ORTOPEDICA DEL SURESTE SA DE COOS090320TP9	COO090320TP9	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	12/08/2025 00:00:00:00:00:00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
PUBLICIDAD EN MEDIOS DEL BAJO SA DE CV	PMB081125TC9	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	12/08/2025 00:00:00:00:00:00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO



[Handwritten signature]



Información



No existen proveedores con esta búsqueda:
CONSORCIO GLOBAL EN MANTENIMIENTO,
OBRA Y COMERCIALIZACIÓN MOTAA

Directorio de Proveedores y Contratista:

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarda en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponden emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Todos

Seleccione al proveedor y contratista

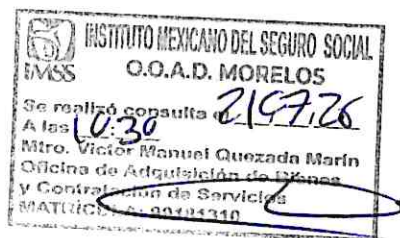
CONSORCIO GLOBAL EN MANTENIMIENTO, OBRA Y COMERCIALIZACIÓN MOT

Proveedor y Contratista	Responsable de OIC	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	--------------------	---------------	------------------------------	----------------	----------------------	-------------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 de 0 « »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



[Handwritten signature]



Información



No existen proveedores con esta
búsqueda: PACIANO MONTES DE OCA
RAMIREZ

Directorio de Proveedores y Contratista:

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarda en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponden emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Todos

Seleccione al proveedor y contratista

PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ

Buscar

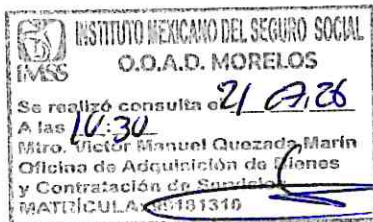
Exportador

Proveedor y Contratista	Responsable de OIC	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------------	-----------------------	---------------	---------------------------------	-------------------	----------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------------	------------------

0 - 0 de 0 « »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.





Información

X

No existen proveedores con esta
búsqueda: IMPORTANCIONES RAMBOR

Directorio de Proveedores y Contratista:

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarda en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponden emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Todos

Seleccione al proveedor y contratista

IMPORTANCIONES RAMBOR

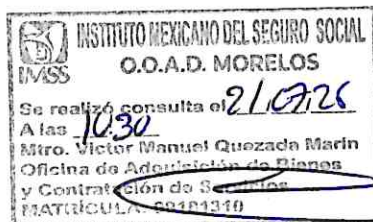
Buscar

Exportador

Proveedor y Contratista	Responsable de OIC	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 de 0 « »									

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



X



Directorio de Proveedores y Contratista:

No existen proveedores con esta búsqueda:
EDIFICADORA Y COMERCIALIZADORA
BARCE DE GOLDEN ROCK

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarda en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponden emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Tipo de Sanción:

Seleccione al proveedor y contratista

EDIFICADORA Y COMERCIALIZADORA BARCE DE GOLDEN ROCK

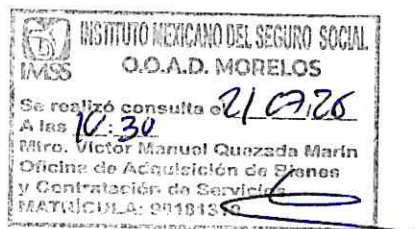
Buscar Exportador

Proveedor y Contratista	Responsable de OIC	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------------	-----------------------	---------------	---------------------------------	-------------------	----------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------------	------------------

0 - 0 de 0 « »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



[Handwritten signature]

[Handwritten X mark]



Directorio de Proveedores y Contratista:

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarda en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponden emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Todos

Seleccione al proveedor y contratista

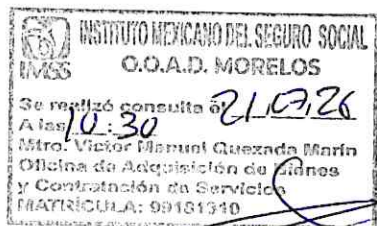
MANTENIMIENTO FEMOR

Buscar Exportador

Proveedor y Contratista	Responsable de OIC	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 de 0 « »									

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.





Cuernavaca, Morelos a 20 de julio de 2026

EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del análisis a la documentación técnica presentada por las empresas que a continuación se detalla, dentro del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, LA-50-GYR-050GYR007-N-141-2026 2da vuelta, "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo hidroneumático con sistema de bombeo de unidades del OOAD Morelos, Ejercicio 2026"** se emite la presente **EVALUACIÓN TÉCNICA**, atendiendo a la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público vigente, a las bases emitidas para la presente licitación pública nacional Electrónica, así como a las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

No.	RAZÓN SOCIAL	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	MANTENIMIENTO FEMOR S.A. DE C.V.	Puntuacion obtenida en la evaluación técnica <u>58 puntos</u>
2	IMPORTACIONES ROMBOR S.A. DE C.V.	Puntuacion obtenida en la evaluación técnica <u>52 puntos</u>
3	Edificadora y comercializadora Barce de Golden Rock SA de CV.	Puntuacion obtenida en la evaluación técnica <u>44 puntos</u> Según los puntos establecidos en términos y condiciones al obtener menos de 45 puntos la propuesta no puede ser contemplada en la parte económica. Toda vez que el licitante en la acreditación de los puntos: b) Experiencia y especialidad de la persona licitante I) Experiencia. Solo acredita dos años con contratos. I) Especialidad. Solo acredita dos años con contratos. d) Cumplimiento de contratos. I) Cumplimiento de contratos. Solo acredita dos años con contratos. <u>NO CUMPLE CON LA EVALUACIÓN TECNICA</u>
4	CONSORCIO GLOBAL EN MANTENIMIENTO, OBRA Y COMERCIALIZACION MOTAA, S.A DE C.V.	Puntuacion obtenida en la evaluación técnica <u>60 puntos</u>

Elaboró

Ing. Carlos Javier Vela González
Jefe de oficina de conservación



2026
año de
Margarita
Maza

Evaluación por puntos y porcentajes para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA 50 GYR 0506GYR007/1 141 2026 2da Vuelta, "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a un equipo hidroneumático con sistema de bombeo de unidades del OOAD Morelos, Ejercicio 2026"

a) Capacidad de la persona licitante. 24 puntos	Puntos máximos para obtener	MANTENIMIENTO FEMOR S.A. DE C.V.	IMPORTACIONES ROMBOR S.A. DE C.V.	Edificadora y comercializadora Barca do Golden Rock SA de CV.	CONSORCIO GLOBAL EN MANTENIMIENTO, OBRA Y COMERCIALIZACION MOTAA, S.A DE C.V.
I) Capacidad de los recursos humanos. (Anexo 1)					
1ª Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación de la presente convocatoria. Se otorgarán 3 puntos para este subrubro a los licitantes que acredite que su personal tiene mayor experiencia en trabajos similares a los requeridos en la presente requisición. Siendo un año el mínimo requerido para acreditar puntos en este subrubro.	3 PUNTOS	3	3	3	3
2ª Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales -Se le otorgarán 7 puntos a los licitantes que acrediten, que el personal propuesto para dirigir la ejecución de los trabajos, como son el coordinador de los Ingenieros y técnicos de servicio cuenten con título y cédula profesionales de Ingeniero o técnico especialista. Así como el personal de técnicos de servicio propuestos cuenten también con: título y cédula profesionales de Ingeniero o técnico especialista. -Se le otorgarán 3.5 puntos de los 7 posibles a los licitantes que acrediten, que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de los trabajos, específicamente el coordinador de los Ingenieros y técnicos de servicio cuenten con título y cédula profesionales. Y el personal de técnicos de servicio propuestos tengan: como mínimo con titulación y/o diplomas que acrediten su experiencia y capacitación.	7 PUNTOS	7	7	7	7
3ª Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. 2 puntos. Se otorgarán 2 puntos al licitante que acredite que el coordinador y los técnicos, tienen dominio de herramientas digitales (Excel, CAD, etc.), así como el uso de herramientas mecánicas relacionadas con el servicio objeto de la licitación. Constancia de habilidades laborales o certificados. Se otorgarán 1 punto de los 2 posibles al licitante que acredite que únicamente el coordinador, tienen dominio de herramientas digitales (Excel, CAD, etc.), así como el uso de herramientas mecánicas relacionadas con el servicio objeto de la licitación. Constancia de habilidades laborales o certificados.	2 PUNTOS	2	2	2	2
II) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento. (Anexo 2 y 3)					
Para evaluar la capacidad de los recursos económicos y de equipamiento que se integren en la proposición de cada uno de los licitantes se realizará conforme a los siguientes aspectos: 1ª Capacidad de los recursos económicos. Se otorgarán 5 puntos al licitante que compruebe fehacientemente, mediante los estados financieros o con su última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentada por el licitante ante la secretaría de hacienda y crédito público, donde se compruebe el capital contable requerido, y este cubra el 20% del monto total de la presente licitación.	5 puntos	5	5	5	5
2ª Capacidad de equipamiento. Se otorgarán 5 Puntos al licitante que compruebe tener equipamiento especializado para realizar los trabajos requeridos en la presente convocatoria.	5 puntos	5	5	5	5
III) Participación de personas discapacitadas o empresas que cuenten con trabajadores/as con discapacidad. (Anexo 4)					
Para evaluar la participación de personas discapacitadas o empresas que cuenten con trabajadores discapacitados que se integren en la proposición de cada uno de los licitantes se realizará conforme a los siguientes aspectos. Se otorgarán 2 puntos al licitante que acredite tener una discapacidad o contar con personal con discapacidad laborando en la empresa.	2 puntos	0	0	2	2
Puntos obtenidos en capacidad del licitante (Anexo 4b) (total)		22	22	24	24
b) Experiencia y especialidad de la persona licitante. 16 puntos	Puntos máximos para obtener				
I) Experiencia. (Anexo 5) -Se otorgarán 7 Puntos al licitante que demuestre mayor tiempo prestando servicios de mantenimiento similares al de contratación de la presente convocatoria. Se contemplarán contratos de los 5 años inmediatos anteriores al año en el que sea publicada la presente convocatoria. -Se otorgarán 5 Puntos de los 7 posibles al licitante que demuestre mayor tiempo prestando servicios de mantenimiento similares al de contratación de la presente convocatoria, si solo demuestra 4 años de contratos inmediatos anteriores al año. -Se otorgarán 3 Puntos de los 7 posibles al licitante que demuestre mayor tiempo prestando servicios de mantenimiento similares al de contratación de la presente convocatoria, si solo demuestra 3 años de contratos inmediatos anteriores al año. -Se otorgarán 2 Puntos de los 7 posibles al licitante que demuestre mayor tiempo prestando servicios de mantenimiento similares al de contratación de la presente convocatoria, si solo demuestra 2 años de contratos inmediatos anteriores al año. -Se otorgarán 1 Puntos de los 7 posibles al licitante que demuestre mayor tiempo prestando servicios de mantenimiento similares al de contratación de la presente convocatoria, si solo demuestra 1 años de contratos inmediatos anteriores al año.	7 PUNTOS	7	5	2	7
II) Especialidad. (Anexo 6) -Se otorgarán 7 Puntos al licitante que demuestre mayor número de contratos o documentos en los que se compruebe que se ha prestado el servicio con las características específicas (servicios a unidades médicas) iguales a los establecidos en la convocatoria. Se contemplarán contratos de los 5 años inmediatos anteriores al año en el que sea publicada la presente convocatoria. -Se otorgarán 5 Puntos de los 7 posibles al licitante que demuestre mayor número de contratos o documentos en los que se compruebe que se ha prestado el servicio con las características específicas (servicios a unidades médicas), que demuestre solo 4 años. -Se otorgarán 3 Puntos de los 7 posibles al licitante que demuestre mayor número de contratos o documentos en los que se compruebe que se ha prestado el servicio con las características específicas (servicios a unidades médicas), que demuestre solo 3 años. -Se otorgarán 2 Puntos de los 7 posibles al licitante que demuestre mayor número de contratos o documentos en los que se compruebe que se ha prestado el servicio con las características específicas (servicios a unidades médicas), que demuestre solo 2 años. -Se otorgarán 1 Puntos de los 7 posibles al licitante que demuestre mayor número de contratos o documentos en los que se compruebe que se ha prestado el servicio con las características específicas (servicios a unidades médicas), que demuestre solo 1 año.	7 PUNTOS	7	5	2	7

III) Inscripción en REPIMSS. Al proveedor que acredite mediante constancia de inscripción en el REPIMSS se le asignaran 2 puntos. Al proveedor que acredite haber realizado su trámite de inscripción al REPIMSS se le asignara 1 punto de los 2 disponibles.		2 puntos	2	2	2	2
			16	12	6	16
c) Propuesta de trabajo. 12 PUNTOS		puntos máximos para obtener				
I) Metodología para la prestación del servicio.(Anexo 7)			6 puntos			
1ª Diseño del servicio. 1.5 Puntos. Se otorgarán el total de los puntos de este subrubro al licitante que incluya: - Definición del alcance y los objetivos del servicio. - Diseñar el proceso de prestación del servicio, incluyendo los pasos necesarios. - Establecer los estándares de calidad y los indicadores de desempeño.		1.5 PUNTOS	1.5	1.5	1.5	1.5
2ª Implementación del Servicio. 1.5 Puntos. Se otorgarán el total de los puntos de este subrubro al licitante que incluya: - Establecer los procedimientos y protocolos para la prestación del servicio. - Implementar los sistemas y herramientas necesarios para la prestación del servicio.		1.5 PUNTOS	1.5	1.5	1.5	1.5
3ª Entrega del Servicio. 1.5 Puntos. Se otorgarán el total de los puntos de este subrubro al licitante que incluya: - Prestar el servicio de acuerdo con los procedimientos y tiempos establecidos. - Monitorear y controlar la calidad del servicio.		1.5 PUNTOS	1.5	1.5	1.5	1.5
4ª Evaluación y Mejora. 1.5 puntos Se otorgarán el total de los puntos de este subrubro al licitante que incluya: - Identificar áreas de mejora y oportunidades para la innovación. - Implementar cambios y mejoras en el proceso de prestación del servicio.		1.5 PUNTOS	1.5	1.5	1.5	1.5
			44 puntos			
II) Plan de trabajo propuesto por la persona (licitante. (Anexo 8)						
Se otorgarán la totalidad de los puntos al licitante que cumpla con el programa de trabajo el cual debe contener como mínima: - Objetivos y metas. - Proceso calendarizado del servicio. - Roles y responsabilidades del personal involucrado. - Recursos: Identificar los recursos necesarios para prestar el servicio.		4 puntos	4	4	4	4
			2 puntos			
III) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.(Anexo 9)						
Se otorgará el total de los puntos de este subrubro al licitante que incluya el esquema estructural de su personal involucrado, describiendo las actividades que realizarán cada uno.		2 puntos	2	2	2	2
Puntos obtenidos en características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica (máximo a obtener 12)			12	12	12	12
d) Cumplimiento de contratos. 8 PUNTOS		puntos máximos para obtener				
I) Cumplimiento de contratos.(Anexo 10)			8 puntos			
-Se otorgarán 8 Puntos al licitante que demuestre la mayor cantidad de actas entrega, liberaciones de fianza y o cartas de satisfacción y liberación de contrato; de servicios de mantenimiento similares al de contratación de la presente convocatoria. Se contemplarán contratos de los 5 años inmediatos anteriores al año en el que sea publicada la presente convocatoria. -Se otorgarán 6 Puntos de los 8 disponibles al licitante que demuestre la mayor cantidad de actas entrega, liberaciones de fianza y o cartas de satisfacción y liberación de contrato; de servicios de mantenimiento similares al de contratación de la presente convocatoria. Que solo acredite 4 años. -Se otorgarán 4 Puntos de los 8 disponibles al licitante que demuestre la mayor cantidad de actas entrega, liberaciones de fianza y o cartas de satisfacción y liberación de contrato; de servicios de mantenimiento similares al de contratación de la presente convocatoria. Que solo acredite 3 años. -Se otorgarán 2 Puntos de los 8 disponibles al licitante que demuestre la mayor cantidad de actas entrega, liberaciones de fianza y o cartas de satisfacción y liberación de contrato; de servicios de mantenimiento similares al de contratación de la presente convocatoria. Que solo acredite 2 años. -Se otorgarán 1 Puntos de los 8 disponibles al licitante que demuestre la mayor cantidad de actas entrega, liberaciones de fianza y o cartas de satisfacción y liberación de contrato; de servicios de mantenimiento similares al de contratación de la presente convocatoria. Que solo acredite 1 años.		8 puntos	8	6	2	8
Puntos obtenidos en cumplimiento de contratos (máximo a obtener 8)			8	6	2	8

	MANTENIMIENTO FEMOR S.A. DE C.V.	IMPORTACIONES ROMBOR S.A. DE C.V.	Edificadora y comercializadora Barco de Golden Rock SA de CV.	CONSORCIO GLOBAL EN MANTENIMIENTO, OBRA Y COMERCIALIZACION MOTAA, S.A. DE C.V.
Total	58	52	44	60



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>